

BUENOS AIRES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO COMERCIAL Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de Octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de Jorge Luis Vidoletti DNI 11.750.900, CUIT 20-11750900-2. El síndico designado es el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Viamonte 783, Piso 5º (tel. 4322-6586), de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 19 de Febrero de 2019 (Art. 32 ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 5 de Abril de 2019 y el general el día 23.05.2019 (Art. 35 y 39 LCQ). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (Art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos VIDOLETTI JORGE LUIS s/Quiebra; Expte. Nº 19222/2017. Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2018. Santiago Cappagli, secretario.

S/C 379372 En 21 En 25
